



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE
VIVIENDA Y URBANISMO

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONTRATISTAS DE SOCIEDAD "CONSTRUCTORA
COX-MORENO LIMITADA".

RESOLUCIÓN EX. N° 459 / 127

CONCEPCION,

26 MAY 2010 - 10

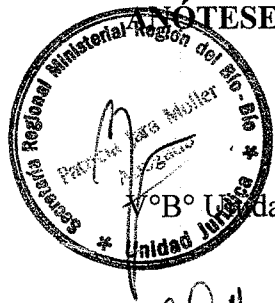
TENIENDO PRESENTE:

- a) La solicitud y antecedentes presentados con fecha 14 de Mayo de 2010, por la empresa "CONSTRUCTORA COX-MORENO LIMITADA", con nombre de fantasía "CONSTRUCTORA BIO BIO LTDA.", RUT N° 76.056.231-9, ROL N° 08- 857 para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas en el Registro C3 - q;
- b) El informe Técnico N° 127 de fecha 25/05/2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Ingeniero en Administración, Encargado de Registros Técnicos de esta Secretaría Regional Ministerial, que señala que la sociedad reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrita en el Registro solicitado, esto es, C3-q, en Cuarta Categoría;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los Decretos Supremos N° 397 de 1976 y N° 127 de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo; y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **INSCRÍBASE** a la empresa, "CONSTRUCTORA COX-MORENO LIMITADA", con nombre de fantasía "CONSTRUCTORA BIO BIO LTDA.", en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en el Registro y Categorías siguiente:
C3 Otras Especialidades; q) Demolición **4ª Categoría con el N° 004**
- 2.- Al mismo tiempo, la empresa **MANTIENE VIGENTE** su inscripción efectuada mediante Resolución N° 1021/398 de Fecha 23/10/2009 y ratificada el 04/11/2009 que la inscribió en:
A1 Viviendas **4ª Categoría con el N° 683**
A2 Edificios que no Constituyen Viviendas **4ª Categoría con el N° 672**
B1 Obras Viales **4ª Categoría con el N° 697**
B2 Obras Sanitarias **4ª Categoría con el N° 638**

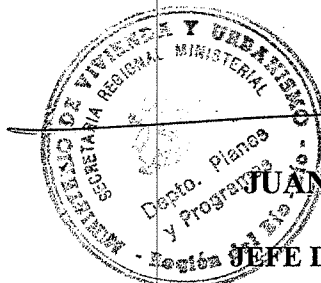
NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NEJA/HKG

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. "Constructora Bio Bio Ltda."
Dirección: Los Aromos N° 1492 San Pedro de la Paz.
- 2.- Coordinador RENAC MINVU.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Rgto. Cttas. S.R.M.
- 5.- Oficina de Partes (3-1067/10)



JUAN PAULO SANZANA TORÁN
ARQUITECTO
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS